



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conducción Superior

Entidad :

Programa : 16 - Asistencia a Instituciones y Personas

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 1 - Departamento Ejecutivo

Este programa esta destinado a gestionar en todo lo concerniente a iniciación, tramitación, autorización de todos los expedientes generados por pedidos de ayuda a ciertos organismos gubernamentales y no gubernamentales, sociedades de fomento, y demás entidades públicas o privadas que articulan entre el estado y la sociedad para satisfacer alguna necesidad a la comunidad. También contempla la ayuda económica a personas que padecen enfermedades poco frecuentes.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conducción Superior

Entidad :

Programa : 17 - Promoción del Desarrollo Local y de las Fuentes Genuinas del Trabajo

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 7 - Subsecretaría de Producción

OFICINA DE EMPLEO

Se Ofrece atención personalizada, acompañamiento permanente, orientación laboral, información actualizada sobre el mercado laboral local a través de servicios específicos que facilitan el acceso a cursos de orientación y formación profesional gratuitos, programas de empleo, asistencia a microempresarios, talleres para la búsqueda de empleo y vinculación con puestos de trabajo.

EXPO PYME

En conjunto con la Agencia de desarrollo Local se desarrollara una jornada que buscara potenciar a las Pymes.

En la misma se realizara una expo empleo, capacitaciones laborales, charlas formativas e informativas, ronda de negocios, y mesas sectoriales entre otros temas.

BALCARCE EMPRENDE

Se Tarata de un fondo para el otorgamiento de Subsidios Reintegrables, destinado a apoyar y fortalecer emprendedores y microempresarios, con el fin de generar empleo genuino.

El objetivo del fondo es cubrir una importante franja de financiamiento hoy inexistente, facilitando el acceso al crédito y la competitividad a emprendedores y microempresarios que no pueden acceder a líneas de créditos tradicionales con tasas razonables para el sector productivo.

Es un sistema de Fondos Rotativos, mediante el cual se financiaran proyectos productivos o de servicios al sector productivo. Se financiaran montos de hasta \$120.000 y el subsidio deberá reintegrarse en un plazo no mayor a 3 años dado su carácter rotatorio; el mismo tendrá 3 meses de para el financiamiento se dispondrán por parte del municipio partidas de fondos y se otorgaran eligiendo los proyectos por orden, hasta agotar las partidas.

Los proyectos serán evaluados y elegidos por una comisión integrada por el Subsecretario de Producción, dos concejales, un representante de la cámara de comercio y un referente de la secretaría de hacienda.

Los proyectos serán avaluados teniendo en cuenta, valor agregado, mano de obra afectada, innovación, cuidado al medio ambiente, colocación y distribución del producto, etc.

Está destinado a aquellas microempresas o emprendedores que no califiquen a líneas de crédito tradicionales, líneas bajo el régimen de bonificación de tasas, o bien, que las opciones de microcréditos existentes no cubren sus necesidades. Se financiará:

Proyectos de inversión productiva; Adquisición de maquinaria y herramientas de trabajo; Infraestructura productiva; Inicio de nuevos emprendimientos relacionados a oficios, servicios y profesiones; Proyectos tendientes a lograr un salto de calidad o productividad en el micro emprendimiento.

La línea está destinada a personas físicas con o sin antigüedad en el emprendimiento con conocimiento del tema y para personas jurídicas con un máximo de 2 años de antigüedad en el rubro.

PLAN DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES

Su implementación se orienta a mejorar las condiciones de los pequeños productores de carne bovina y de carnes alternativas tales como: cerdos, ovinos, caprinos, conejos, aves, cervidos, camélidos y otros. Esta apertura permite a la autoridad municipal ejecutar medidas de asistencia económica en el marco de un programa integral que contempla la capacitación de los beneficiarios, la promoción de su organización e integración horizontal y vertical, la formalización como productor, todo ello con el aporte de asistencia técnica que permita coordinar en el terreno las diferentes actividades de promoción, ejecución y seguimiento del programa. El objetivo del programa trasciende la sola distribución de recursos económicos para convertirse en un instrumento de promoción de las actividades productivas, con visión de cadena de valor, en beneficio de la comunidad, a través de la consolidación y mejoramiento de los



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conducción Superior

Entidad :

Programa : 17 - Promocion del Desarrollo Local y de las Fuentes Genuinas del Trabajo

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 7 - Subsecretaría de Producción

pequeños productores en su condición de tales.

El proyecto local contempla dos aspectos: a) Uno orientado a Acciones Estratégicas (capacitación, asistencia técnica, organización) que se financian con Aportes Económicos No Reintegrables (AENR) por parte de los beneficiarios; b) otro dirigido a financiar Inversiones Estratégicas para la producción bajo la modalidad de subsidio, reintegrable o no reintegrable según el caso. En los casos de subsidios reintegrables los mismos serán pactados a valor producto, sin costo financiero, con diferentes alternativas de recupero. Para el caso de los subsidios no reintegrables los mismos deberán contar con el aval de una Declaración de Interés Municipal sobre el proyecto que se trate.

CENTRO UNIVERSITARIO

Se logro en articulación de la Subsecretaria de Producción y Empleo y la Dirección de Juventud; y para su creación se firmo un convenio entre la Municipalidad de Balcarce y la Universidad de Mar del Plata.

Se cuenta con la participación de un extensionista becado por la universidad que se desempeñara en dicho centro relacionando a las distintas áreas de gobierno, instituciones y comunidad en general.

El centro tiene como objetivos principales evitar el éxodo de jóvenes a otras ciudades, potenciar y generar recursos humanos y generar igualdad de oportunidades; como así también lograr la interacción de distintas aéreas de gobierno, instituciones y comunidad con objetivos y acciones concretas, generalmente orientadas al aumento y mejoramiento de la producción, y al fomento del emprendedorismo.

Por otra parte se buscara la llegada a nuestra ciudad de carreras universitarias para evitar el éxodo de nuestros jóvenes y brindar igualdad de oportunidades para aquellos que no pueden irse a estudiar.

PROGRAMA MUNICIPAL DE CAPACITACION

Se planificara y ejecutara un cronograma de capacitaciones, que involucre distintos actores y sectores de la producción y población en general.

El mismo tendrá como finalidad capacitar recursos humanos generando igualdad de oportunidades, mano de obra calificada, mejora empresarial y apoyo a emprendedores, entre otros puntos.

Los mismos serán generados y ejecutados desde la Subsecretaria de Producción



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conducción Superior

Entidad :

Programa : 17 - Promoción del Desarrollo Local y de las Fuentes Genuinas del Trabajo

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 7 - Subsecretaría de Producción

n y empleo, en articulación con otras áreas de gobierno, y distintas instituciones a nivel local y regional. Se incluirán dentro del mismo todos aquellos programas que se generen a nivel Nación y Provincia, implementando los mismos en nuestro territorio, incluso los dictados bajo la modalidad a distancia.

CLUB DE AGROEMPREENDEDORES

El "Club del Agroempresedor", un espacio distribuido en las distintas regiones del territorio bonaerense, que busca impulsar la creación de nuevas AgroEmpresas para fomentar así el trabajo genuino y la innovación productiva. La iniciativa está orientada a complementar el exitoso programa nacional Agroemprende.

Los clubes serán ámbitos donde se articularán acciones con los municipios, las empresas y los emprendedores. Su objetivo principal es brindar las herramientas necesarias para el emprendedor a través de capacitaciones, programas de formación y acceso a líneas de financiamiento, buscaNDP impulsar el desarrollo del emprendedorismo agroindustrial, promover el arraigo y el desarrollo económico y social, generando nuevas oportunidades a los productores de nuestra Provincia de Buenos Aires".

CLINICAS TECNOLOGICAS

Es un Programa, instrumentado por el MCTI de manera conjunta con cada Municipio, una universidad y una entidad empresaria designadas por la comuna. El Programa Ofrece Clínicos Tecnológicos a Municipios y Pymes para diagnosticar problemáticas, identificar demandas, establecer vínculos con instituciones científico tecnológicas y asesorar sobre los instrumentos de financiamiento nacional y provincial. Las Rondas de Innovación y Tecnología son el espacio de intercambio entre la oferta y la demanda identificada

Se trata de una iniciativa orientada a identificar las oportunidades de modernización y transferencia tecnológica de las pymes bonaerenses y su concreción, favoreciendo el acceso a las líneas de financiamiento existentes en los diferentes niveles del Estado.

En ese marco, Clínicos Tecnológicos

os -profesionales capacitados por el Ministerio- diagnostican problemáticas, identifican demandas, establecen vínculos con instituciones científicas y tecnológicas y asesoran a las pymes sobre los diferentes instrumentos de financiamiento. Por su parte, las Rondas de Innovación y Tecnología son el espacio de intercambio entre la oferta y la demanda identificada en esas pymes.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conducción Superior

Entidad :

Programa : 31 - Asistencia para Educacion

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 1 - Departamento Ejecutivo

El programa Asistencia a la Educación tiene como objetivo principal articular entre el Municipio y los distintos entes educativos formales e informales y/o consejo escolar, mediante ayudas económicas solicitadas.

Los recursos obtenidos a través del "Fondo de Financiamiento Educativo" serán distribuidos para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función educación, abarcando a la educación formal como la educación no formal, atendiendo los distintos pedidos de ayuda a instituciones educativas formales e informales (Jardines de infantes, escuelas, centros de enseñanza superior, biblioteca pública, etc.).

Asimismo se gestiona la transferencia al Consejo Escolar para solventar distintos gastos como son transporte escolar rural, reformas edilicias de establecimientos escolares, construcción de nuevos inmuebles para el funcionamiento de establecimientos escolares, transporte de viajes de estudio, etc.

Desde el Municipio, además se administra la entrega de Becas de estudio a aquellos que se encuentren cursando tanto a nivel terciario como universitario (Beca Monetaria, beca fotocopia, beca de residencia en la ciudad de la Plata) como así se también gestiona la entrega del Boleto Educativo Social Gratuito. Es una beca de pasaje urbano que comprende los tres niveles educativos: primario, secundario y terciario.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno
Entidad :
Programa : 19 - Control de Transito y Nocturnidad

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 38 - Dirección de Movilidad y Control Urbano

Mediante la dirección de movilidad y control urbano se pretende el reordenamiento vial de la ciudad, control del cumplimiento de las normas legales viales vigentes mediante operativos diarios en conjunto con E.P.C., D.D.I, D.D.A. y C.P.R

Realizar operativos de alcoholemia continuos, " Conductor Designado" es decir controles en diferentes puntos de la ciudad preferentemente en los cercanos a lugares de esparcimiento publicos, con la importancia de concientizar acerca de la figura del conductor designado.

Continuar con la base de datos de infractores como así también dejar asentando mediante la misma el ingreso y egreso de las retenciones preventivas.

Continuar realizando charlas en establecimientos educativos con el fin de promover la educación vial.

Seguir con el ordenamiento vial en ingresos y egresos a establecimientos educativos.

Continuar con el control de monitoreo del personal motorista mediante los equipos de GPS.

Continuar con el mantenimiento y control de semaforos e instalaciones de nuevos dispositivos.

Continuar con la colocación de reductores y lomos de burro en distintas arterias de nuestra ciudad analizando con anterioridad el tráfico y flujo vehicular de la zona a colocar los mismos.

Seguir realizando campañas de concientización Vial en distintas instrucciones educativas y eventos programadas.

Realizar refacciones de pinturas en ochavas, rampas de discapacidad, sendas peatonales y establecimientos de transporte público.

Seguir en comunicación con el observatorio provincial, analizando la siniestralidad vial en el municipio.

Ampliar la zona delimitadas para establecimientos de personas con discapacidad

Incorporar la Boleta Unica de Infaccion.

LICENCIA DE CONDUCIR:

Continuar con la expedición de Licencia de Conducir, como así también de Libretas Sanitarias

Capacitación al personal de área.

Reorganizar el funcionamiento de la oficina para agilizar los trámites que se realizan.

Incorporar personal con el objetivo de lograr una mayor organización dividiéndolo por sistemas de trabajo (atención al público, examinador de teórico- práctico, técnico administrativo para cargar licencias de conducir y cajero).

Lograr rapidez y eficiencia en la confección de timbrados que serán abonados por las personas que inician el trámite.

Llevar a cabo el proyecto presentado por el área, el cual se detalla a continuación:

Crear un sistema organizado y efectivo para aquellas persona que desean obtener o renovar su licencia de conducir, acorde a lo establecido por el ministerio de transporte de la nación y el sistema nacional de licencias de conducir.

CONTROL DE NOCTURNIDAD

Realizar controles nocturnos en eventos a cargo del cuerpo de inspectores de nocturnidad mediante mención de ruidos molestos, constatación de faltas, ingreso de menores a lugares nocturnos, control en cuanto a venta de bebidas alcohólicas a los mismos, control de habilitación, control de certificado de REBA, cumplimiento en cuanto al horario de cierre y control de la ley antitabaco.

Control en los distintos eventos nocturnos en Salon de Fiesta.

Capacitación a Inspectores.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno

Entidad :

Programa : 19 - Control de Transito y Nocturnidad

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 38 - Dirección de Movilidad y Control Urbano

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno

Entidad :

Programa : 20 - Fomento del Deporte y de las Actividades Recreativas

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 54 - Subsecretaría de Deporte y Recreación

Dicho programa toma como eje al deporte y la actividad física constituyéndolos como agentes promotores de calidad de vida, de salud, de educación y organización comunitaria en la población. Gestión de Programas Nacionales de Clubes Argentinos

- Programa de apoyo a deportistas e instituciones intermedias que poseen actividades deportivas federadas a través de facilitarles recurso humano para el desarrollo de actividades, como así también la continuidad de la entrega de subsidios a deportistas a través de la ordenanza N°173/16

-Subsidios y/o becas a dichas instituciones y deportistas.

- Programa de creación y desarrollo de las ligas escolares de handball, voley y basquet, haciendo hincapié en la competencia sistemática de los mismos, sin perder de vista la formación integral de los niños y jóvenes, apuntando a la mejora de la calidad de vida.

- Programa interbarriales: se llevará a cabo con todas las sociedades de fomento, participando en diferentes actividades deportivas y/o recreativas.

- Programa de fomento de deportes y juegos alternativos : tenis, rugby, softbol, indiacca, prellball, etc.

- Programa Olimpiadas Especiales: actividad física, la motricidad y el deporte, son utilizados como métodos de mantenimiento y recuperación de las personas con capacidades diferentes, ya que les permite superar con mayor facilidad las dificultades que les presenta el entorno.

-Programa para la tercera edad. Actividades variadas como gimnasia, caminatas y torneos locales. Colonia de verano para adultos mayores.

- Desarrollo de eventos deportivos: organización, participación y auspicio de diferentes eventos de carácter deportivo (maratón Fin de Año, Fiesta del deporte, Fiesta del automovilismo, Rural bike, etc.)

- Programa escuelas abierta en verano en el Poli. Articulación del programa provincial con el municipal, permaneciendo los niños toda la jornada en el complejo polideportivo.

- Complejo Polideportivo Municipal: puesta en valor y mantenimiento de todo el complejo: natatorio, vestuarios, parrillas y escenarios deportivos.

- Colonia para niños de 4 a 12 años: actividades acuáticas, lúdicas, estético expresivas y campamentiles.

-Programa de un día de playa para adultos mayores. Festejo del día internacional del Adulto Mayor y festejo del día de la Primavera.

- Torneo intercolegial (Estudiantina 2019) organización conjunta con Inspección de Ed. Física.

- Torneos provinciales y nacionales.

- Programa de capacitación: a través de la Secretaría de la Nación, de la Provincia, o de la Subsecretaría de deportes y recreación municipal.

- Materiales deportivos y otros que hacen a la organización de eventos y actividades propias de la subsecretaría de deportes y recreación (pelotas, bates, guantes, raquetas, carpas, equipo de cocina, botiquín de primeros auxilios, juegos de tejos, naipes, etc.)

- Mantenimiento de dos unidades vehiculares: una de ellas destinada para el traslado de las delegaciones federadas a los distintos eventos fuera del partido, como así también para poder llevar a cabo el programa El otro vehiculo será usado para transporte de materiales deportivos de distintos eventos propios y de otros.

- Pista de atletismo: puesta en valor, iluminación y mantenimiento de la misma (bordadora), instrumentar un lugar para guardar materiales, proyecto de cercado para evitar el acceso de vehículos.

- Mantenimiento del edificio de la subsecretaría: adquisición de materiales para el pintado de la misma como así también la reparación eléctrica de artefactos, reparación de central de teléfonos y computadoras.

-Mantenimiento de los distintos espacios públicos: Playones Deportivos, Pistas, Plaza de Salud, entre otros.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno

Entidad :

Programa : 21 - Políticas de Promoción, Incentivo y Desarrollo Turístico

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 51 - Subsecretaría de Turismo

Promoción y marketing turístico:

En este ítem se pretende trabajar en la cartelería informativa y en la promoción turística destinada al visitante que ingresa por vía terrestre, con el fin de fomentar la visita y permanencia en la ciudad, apuntando a que no sea solo un destino de paso, favoreciendo la estadía y la visita de atractivos.

También es importante participar en ferias y exposiciones Regionales, provinciales, Nacionales e Internacionales ya que las mismas benefician el desarrollo turístico del destino. Para las cuales es importante contar con material de promoción turística que mejore el sistema de información fuera del mismo y que además permita brindar información actualizada y adecuada dentro del destino (turistas y residentes).

Otro punto importante es difundir Balcarce en medios de comunicación de alcance nacional, provincial, zonal y sitios Web; contar con material audiovisual de información y comunicación, orientados a la promoción de la oferta turística local que cumpla con los criterios de usabilidad y accesibilidad, disponiendo de acciones que permitan mantener actualizada la información de servicios turísticos, incluyendo herramientas que permitan la promoción y comercialización en tiempo real.

Incentivo y Desarrollo Turístico:

En este otro ítem se pretende difundir y desarrollar eventos de nivel local, provincial y nacional tales como: Fiesta Nacional del Automovilismo, Fiesta Nacional del Postre, Semana Santa, fines de semana largos, vacaciones de invierno, vacaciones de verano, encuentros gastronómicos, encuentro de autos, encuentro de artesanos, entre otros. Así mismo, se espera promover e impulsar la realización de eventos deportivos y espectáculos artísticos que atraigan nuevos segmentos de mercado, colaborando en la organización de actividades carácter privado para su realización como así también colaborar en la organización de eventos realizados por otras áreas municipales.

También se pretende impulsar programas de capacitación a empleados que posibiliten la profesionalización en la prestación del servicio de información turística. Como así también generar programas de capacitación a prestadores de servicios que faciliten la profesionalización en la prestación del servicio turístico; Artesanos, Policía Local, Inspectores de tránsito, mozos, recepcionistas, remiserías, estaciones de servicios, empresarios, público en general.

Así mismo, se tendrá en cuenta la posibilidad de proveer y mantener la infraestructura necesaria para proteger y preservar los recursos naturales aptos para el desarrollo de la actividad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno
Entidad :
Programa : 22 - Desarrollo Políticas de Promoción Cultural
Unidad Ejecutora : 9 - Subsecretaria de Cultura y Educacion

Presupuesto: 2019

Las metas propuestas por el área para el desarrollo de Políticas de Promoción Cultural donde se genere espacios de expresión y acercamiento de los vecinos de la comunidad a las diversas propuestas ofrecidas por las distintos espacios dependientes de la Subsecretaria de Cultura y Educación (Museo Histórico, Teatro Municipal, Creap, Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario) son:

MUSEO HISTÓRICO:

Investigación para la edición del tercer Tomo de Historia de Balcarce e impresión del mismo.

Muestras mensuales de diferentes disciplinas y artistas en el Museo Historico.

CASA DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL BICENTENARIO:

Talleres anuales de : Coro, Cuero crudo, Telar, Bateria, Bajo y guitarra, Piano, Folclore, Teatro para niños y adultos, Talla

do en Madera, Joyeria artesanal, Macramé, Crochet u otros posibles talleres a implementar con el fin de satisfacer la demamanda de la comunidad no solo de la ciudad, sino de las localidades vecinas(Los Pinos, San Agustin, Napaleofú, Ramos Otero, Villa Laguna Brava).

Organización del " Festival BalcarcEs Folcore 2019"con la participación de artistas locales y regionales. Surge ante la necesidad de brindarle un espacio de expresión a los artistas y agrupaciones folklóricas para expresar sus talentos y habilidades.

Reconocimiento a personas e instituciones cuya trayectoria ha sido destacada en la cultura local.

Organización junto a otras áreas de la Fiesta Nacional del Automovilismo, Vacaciones de Invierno, Día del Niño.

Proyección de cine espacio INCAA y actividades artísticas ,de capacitación y culturales de la Casa del Historia y la Cultura

Del Bicentenario de la Nación- Cultura Nación- INT (Instituto Nacional del Teatro). Cine -Debate

Muestra mensual de obras de artistas locales/ regionales.

Mantenimiento y servicio técnico del equipamiento de sonido existente en la Casa del Bicentenario para el desarrollo de

Conferencias, espectáculos, capacitaciones, etc.

Colaborar en el perfeccionamiento de artistas, artesanos y proyectos de índole cultural que jerarquicen lo cultura (Muralis

mo, Esculturas, Ciclos musicales, Arte en el Patio de tu casa, Semana de la Educación, Actividades de divulgación Cientí-

ficas.Currículum en video de artistas, Maratón de lectura, entre otras actividades.

Organizar diferentes eventos que convoquen y se difundan las creaciones intelectuales, artísticas en sus temáticas, Concur

sos de reciclado, cuidado del medio ambiente, Emblemas barriales, Confección del árbol de Navidad.

Organización del mes de la Tradición; Reivindicación de la diversidad Cultural; Celebración de efemérides nacionales y lo cales.

Capacitación del personal en Gestiones Culturales, técnicas y de investigación.



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno

Entidad :

Programa : 22 - Desarrollo Políticas de Promoción Cultural

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 9 - Subsecretaria de Cultura y Educacion

Juegos Bs. As. en sus distintas etapas, municipales, regionales y final.
Organización de la 18° Feria del Libro

Participacion en diferentes evento.
TEATRO MUNICIPAL

Agenda anual de obras teatrales.

Presentación del Teatro Auditorium

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno
Entidad :
Programa : 23 - Festivales y Eventos Populares
Unidad Ejecutora : 4 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2019

Este programa comprende el desarrollo y puesta en escena de las distintas fiestas y eventos propios de la ciudad de Balcarce como por ejemplo Fiesta Nacional del Automovilismo, Fiesta del Postre declaradas fiestas nacionales como así también eventos y festivales organizados desde el municipio para toda la comunidad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Inspeccion General, Comercio y Ot. y Bromatologia

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 15 - Dirección de Inspección General

" Controles y fiscalización diario en Comercio e Industrias respecto a las correspondientes habilitaciones y todos los ítems inherentes a las normativas a cumplir alcanzadas por el Área.

" Administración, asesoramiento y atención personalizada al vecino o contribuyente en cuanto a todo lo relacionado a Habilitaciones (requisitos, costos, normativas vigentes), canalizar el estado de los expedientes y darles correspondiente curso en las etapas que son alcanzadas por el Área, tomar recepción de denuncias y su posterior derivación según la normativa o el sector afectado, realizar el soporte administrativo del trabajo de campo del Inspector, seguimiento de Actas, sus vencimientos e inserción expediente.

" Control, fiscalización y trabajo de prevención de las diferentes Áreas (comercio - terrenos - bromatología - act. Rurales -) en Los Pinos, San Agustín y Napaleofú, realizando en cada caso la resolución correspondiente en cuanto a Infracciones, decomisos, actas de Inspección.

" Asesoramiento y control de las Asociaciones Intermedias, Clubes y otras Instituciones, para su correcto encuadre y funcionamiento.

" Control de venta ambulante en el Municipio y localidades pertenecientes.

" Reba : desarrollo de la faz administrativa de otorgamiento y categorización de dicha Licencia. Tareas de prevención, fiscalización en todo el partido, incluyendo los diferentes sectores comerciales y eventos de carácter eventual alcanzados por dicha Ley.

" Capacitaciones : se realizarán durante todo el año destinadas a todo el personal incluyendo todos los sectores del Área (Comercio - Bromatología - Transporte) encontrando en ésta herramienta, valor agregado en la formación de nuestros Recursos Humanos, buscando en el desarrollo de sus tareas sean idóneos y estén actualizados respecto de Leyes y normativas que alcancen el Área.

" Controles semanales en los distintos accesos de la Ciudad, respecto al ingreso de Mercaderías, de carácter Bromatológico, como el control del correcto ingreso respecto de su traslado y procedencia. Estos controles se replican de forma aleatoria en diferentes puntos dentro de la Ciudad.

" Transporte: Desarrollo de la faz operativa y administrativa respecto al funcionamiento de Taxis y Remis. Reempadronamiento y otorgamiento de Licencias, entrega de Libretas, control mensual (desinfección) de las unidades acreditadas, control y fiscalización en cada Agencia habilitada, control en el funcionamiento, operativos en vía pública de forma aleatoria y en diferentes puntos de la Ciudad. Respecto de Taxi Flet, control de la nómina actual de habilitados y el correcto uso de las paradas asignadas a los mismos. Transporte de carga, otorgamiento de los permisos Municipales correspondientes,

control periódico de las unidades habilitadas en cuanto a requerimientos de uso en función de las normativas de su rubro,

control de las renovaciones en cuanto a Transporte de Sustancias Alimenticias. Transporte Escolar y de Pasajeros, control de las habilitaciones correspondientes, y las constancias vigentes emitidas por los diferentes entes de control (ej: Verificación Técnica) de las unidades en funcionamiento.

" Bromatología: Esta división tiene dentro de sus principales responsabilidades el control de la calidad e inocuidad de los productos destinados al consumo humano en nuestra Ciudad. Control de manera rutinaria en los diferentes establecimientos que comercializan productos alimenticios, teniendo en cuenta fecha de vencimiento, conservación, estado higiénico sanitario del local, control de temperatura de conservación. Trabajo de prevención desde el Área en cuanto a la Manipulación de Alimentos tanto en comercios establecidos, como en todos los eventos que se realizan en el Municipio (FNA - Fiesta del Postre - Exposiciones Varias - Actividades varias de origen ocasional o de fines benéficos organizadas por Entidades Pública o Privadas. Inscripción de Pro



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Inspeccion General, Comercio y Ot. y Bromatologia

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 15 - Dirección de Inspección General

ducto, se realiza todo el proceso desde el asesoramiento, el desarrollo del trámite administrativo y su posterior control operativo ante

Dirección de Zoonosis

Laboratorio Central de Salud Pública de la Pcia de Bs As, ubicado en La Plata. Se controla también la posibilidad de que se desarrolle Epidemias de Enfermedades transmitidas por Alimentos (E.T.A) trabajando en prevención de brotes y recepcionando denuncias sobre posibles casos, alimentos en mal estado, contaminados o adulterados realizando los correspondientes análisis en el Laboratorio de Análisis de Alimentación de Gral. Pueyrredón.

Desarrollo de un programa de control de plagas, trabajar en prevención respecto de la proliferación de las mismas, capacitando y estableciendo protocolos de acción para Colegios y Entidades, comprendiendo (desratización, desinsectación) realizando estas acciones el

personal afectado a dicha Área. Se realizan controles en reparticiones Municipales, Instituciones de Bien Público, se entrega Cebo Rodenticida a la comunidad en gral. Se realizan las fumigaciones correspondientes de Insectos en espacios verdes de todo el Partido. Toma de muestras de Agua en Escuelas, Jardines, Instituciones de Bien Público, Reparticiones Municipales y particulares. Control de Piletas y Natatorios a comienzos

de la temporada estival, a fin de verificar las exigencias establecidas por Decreto Provincial 3181/87. Auditorías integrales en todos los Establecimientos elaboradores, Fraccionadores, Depósitos, Distribuidoras y Comercios ligados al rubro Alimentos. Consolidar y desarrollar el espacio creado en 2017 de la Mesa de Zoonosis, con el Dr. Guerrero como Coordinador de la misma interactuando con todas las Entidades que la conforman, trabajando en acciones concretas de prevención y los diferentes protocolos de acción establecidos ante cada situación. Continuar Con las capacitaciones en las Escuelas Rurales y Urbanas destinadas a los chicos, desarrollo de Conferencias mediante la invitación a diferentes referentes en el País del Área.

" Desarrollo del Programa de Castraciones de Perros y Gatos, que se realiza tanto en los Quirófanos fijos, como en el Quirófano Móvil, cuyo cronograma de trabajo tiene previsto realizar durante todo el año Castraciones en los diferentes barrios de la Ciudad y en todas las localidades que pertenecen al Partido.

" Realizar un relevamiento, aplicando el sistema utilizado por Pro Tenencia Nación, para lograr un Censo "estimativo" de la población Canina en la Ciudad.

" Se realiza como todos los años la correspondiente campaña de "Vacunación Antirrábica".

" Control de animales en observación, en el Predio de Zoonosis, con seguimiento diario y la correspondiente atención en base a los diferentes casos y patologías.

" Prestar un servicio de Emergencia ante las diferentes eventualidades que puedan surgir respecto de "Perros Callejeros" acudiendo y prestando los primeros auxilios necesarios que el animal pueda necesitar y su posterior traslado al predio de Zoonosis.

" Recepción de denuncias en cuanto a mordeduras de cualquier tipo de perro, con o sin dueño, concurriendo a realizar el control correspondiente al animal, las indicaciones necesarias de la víctima, y las medidas de control y prevención sobre ese perro.

" Recepción, cuidado y atención de animales de la calle o abandonados, que necesitan un tránsito adecuado para su posterior adopción, siempre sujeto a las posibilidades edilicias que posee Zoonosis.

" Coordinar y atender necesidades primarias por parte de los Veterinarios del Área a las diferentes Asociaciones Protectoras que funcionan en la Ciudad.

" Desarrollo de un cronograma de charlas sobre "Tenencia Responsable" y "Prevención de Enfermedades relacionadas a Zoonosis" en las Escuelas de la Ciudad.

" Atención y coordinación en protocolos de acción a realizar, ante la aparición de focos o casos aislados de cual



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Inspeccion General, Comercio y Ot. y Bromatologia

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 15 - Dirección de Inspección General

quier enfermedad relacionada a Zoonosis, interactuando con los referidos de la Región Sanitaria XIII.

" Administración: recepción de los turnos de castración, toma de datos y relevamiento de los animales que pasan por la dependencia, elevando registro de los mismos, canalizar las denuncias correspondientes y su posterior derivación, atención al público en general en cuanto consultas relacionadas al Área.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno

Entidad :

Programa : 34 - Proteccion Ciudadana

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 50 - Subsecretaría de Proteccion Ciudadana

Mediante este programa se pretende:

Definir y ejercer una activa presencia policial en las calles de la ciudad.

Aumentar la cantidad de operativos de prevención del delito.

Mejorar los aspectos operacionales y de inteligencia a través del gabinete de Prevencion.

Seguir con la implementación del Escuadrón de Motovehículos ligeros para brindar una cobertura mas abarcativa y la incorporación de bicicletas para la Policia Comunal .

Incorporar una nueva Casilla Móvil Policial con la finalidad de brindar mayor seguridad.

Incorporar un vehiculo Pick-Up 4x4 para optimizar la labor de la Patrulla Rural en lo campos del Partido.

Incorporar otros motovehículos ligeros, en vista de los buenos resultados obtenidos con el Escuadrón Motorista.

Incorporar cuatriciclo para patrullaje diario en C.P.R.

Incorporar drown con el fin de sumar dispositivos que colaboraren en investigaciones diarias.

Coordinar acciones con la subdelegacion de la DDI Departamental .

Incorporar camionetas asignadas a la prevención y resolución del delito.

Incorporar material de trabajo para la Policía como chalecos de seguridad, balizas, reflectores y otros elementos para el desarrollo de las distintas tareas.

Instalar un puesto de reparación de mecánica ligera y mantenimiento para vehículos de la Policía Comunal y Tránsito

Realizar la instalación de mas cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la ciudad a través del convenio para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 25 - Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 5 - Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Fundamentos

La superficie del partido de Balcarce es de 411.527 hectáreas, que se reparten en suelos para la actividad agrícola y ganadera.

El Partido de Balcarce, tiene un desarrollo de aproximadamente 1300 Km de caminos rurales a mantener entre, rutas troncales provinciales (49.6km), rutas provinciales secundarias (483km), red de caminos municipales (656.51km) y red de caminos municipales sub urbanos (138.64km), que en general se encuentran con bajo o escaso nivel de mantenimiento, las fuertes erosiones hídricas y eólicas por lo escarpado del terreno, las lluvias intensas y generalmente en cortos periodos de tiempo producen anegamientos importantes y más pronunciados.

Teniendo en cuenta la incorporación en el segundo semestre del año 2018 de nuevo equipamiento se ha desarrollado un plan sustentable en el tiempo, vinculado al estado de mantenimiento de los caminos rurales con mirada regional, de tal manera que puedan interconectarse con partidos vecinos, evitar que los alumnos de escuelas rurales no puedan llegar a las mismas, generando un daño social muy importante, y que vehículos de transporte permitan a los productores tener la posibilidad de salir en tiempo y forma hacia las rutas troncales sin tener que estar dando rodeos que impiden el desplazamiento y la rápida llegada de los productos a los centros de distribución con los consiguientes costos y tiempo.

OBJETIVO

El objetivo es la recuperación de los caminos provinciales y municipales, con entoscado, alteo, perfilado, revisión del estado de alcantarillas, incorporación de nuevas alcantarillas, limpieza de canales de desagües.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 27 - Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Calles Urbanas

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 57 - Subsecretaría de Obras y Servicios Urbanos

Subsecretaria de Obras y Servicios Urbanos

La ciudad de Balcarce se extiende en más de 600 manzanas zona céntrica y suburbana, de las cuales debemos considerar el mejoramiento de al menos 280 cuadras de tierra y el mantenimiento de más de 160 cuadras, con la consiguiente limpieza de alcantarillas y construcción de nuevas alcantarillas, limpieza de canales de desagües y permitir el rápido escurrimiento del agua evitando el anegamiento de zonas pobladas.

Así mismo se seguirá con el bacheo de alrededor de 100 cuadras y se continuara con el hormigonado de calles y construcción de cordón cuneta a fin de ir dando mejoras a los vecinos de los diferentes barrios de la ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 28 - Infraestructura Urbana

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 5 - Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Este programa comprende el mantenimiento del alumbrado público, barrido de calles y recolección de residuos, el predio destinado al relleno sanitario como así también el cuidado de espacios verdes de la ciudad, el cual comprende dos grandes rubros:

_ Arbolado Público: desde la diagramación, cuidados fitosanitarios, podas, extracciones de árboles y reforestación del arbolado sea en aceras como en espacios de circulación o recreación de la ciudad.

_ Mantenimiento del espacio verde urbano a través de la limpieza, corte de pasto, arreglo de canchales y macizos paisajísticos de los espacios públicos de la ciudad.

Además de la remodelación de edificios.

Dentro del programa Relleno Sanitario encontramos:

- 1.- Disposición final residuos sólidos urbanos : los residuos sólidos en la gran mayoría de los países
- 2.- Disposición final residuos sólidos inertes
- 3.- Separación de residuos reciclables
- 4.- Campaña RAES's (Residuos de Artefactos Electricos)
- 5.- Apertura celda 3 y 4 relleno Sanitario
- 6.- Capacitaciones GRSU a Escuelas
- 7.- Monitoreo de Suelo y agua de la Laguna La Brava.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 29 - Servicios de Cementerio

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 24 - Direccion de Cementerio

A cargo de la direccion del Cementerio Municipal esta la responsabilidad de ejecutar politicas mortuorias segun establecen ordenanzas municipales , asi como tambien las provinciales y nacionales, para brindar el mejor servicio a la comunidad, como unico fin.

A) Actividades y servicios: conservacion, mantenimiento y limpieza de todo el predio. área operativa y administrativa, asi como tambien inhumaciones, traslados internos y o externas, asi mismo consultas a diario sin citas.

B) Continuar la sistematizacion de la base de datos existentes para poder concluir , con el fin de agilizar las actividades. Colocar canillas y cestos en espacios nuevos. Continuar la extension de red de agua. Cambiar las escaleras. Y realizar el techo a nuevo de una de las nichera.

C) Refiriendose a las actividades principal del cementerio que es la realizacion de pozos para los fellecidos. La intencion es tener permanentemente de los mismo listos para utilizarse.

D) mantener la intimacion a los morosos, asi se adquieren recursos genuinos param nuestro mantenimiento.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Entidad :
Programa : 30 - Atención al Déficit Habitacional

Presupuesto: 2019

Unidad Ejecutora : 11 - Direccion de Viviendas

Direccion de Viviendas

El área contempla Programas destinadas a la Atención al Deficit Habitacional de familia que residen en la ciudad, quienes se encuentran vulnerables a sus derechos mínimos e indispensables, como es la vivienda digna.

Se asiste con entrega de materiales para la construccion de módulos habitacionales y o reparaciones varias. Asi mismo situaciones de las inclemencias del tiempo, cuya consecuencia producen en la vivienda precarias factores adversos como voladura de techo, grietas e inundaciones.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 22

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/11/2018 09:08

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 32 - Desarrollo de Políticas Sociales
Unidad Ejecutora : 36 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2019

- " Continuar afianzando el trabajo iniciado en el año 2018 en el territorio a través de la Descentralización del Servicio Social perteneciente al área.
- " Testear las necesidades de la comunidad para adecuar los programas que desde el nivel provincial y nacional, atienden a sectores altamente vulnerables, de manera de complementarlo con los recursos municipales.
- " Continuar y afianzar la ejecución el Programa de acompañamiento familiar (PAF) de tarjetas municipales de alimentos.
- " Cumplimentar actividades en el marco del Consejo Consultivo de Adultos Mayores. Continuar con las tareas de control y fiscalización de hogares y geriátricos privados.
- " Afianzar el área que asiste, asesora y aborda problemáticas de género y diversidad sexual, que fuera creada en el transcurso del año 2018
- " Planificación de políticas y acciones tendientes a la promoción y capacitación para el trabajo, que posibilite superar en el mediano plazo la mera respuesta asistencial.
- " Equipar con maquinarias y/o herramientas a familias y/o personas para mejorar su actividad laboral y facilitar su inserción en el mundo productivo, fortaleciendo su autoestima.
- " Atender interdisciplinariamente las necesidades socio sanitarias de la totalidad de la población.
- " Atención integral de acuerdo a las leyes en vigencia de todas las problemáticas relacionadas con Niñez, Discapacidad, Juventud, Adultos Mayores, Violencia de Género y otras que involucren al grupo familiar.
- " Trabajar en forma integrada con los CAPS, las sociedades de Fomento, y Mesas de Gestión y/o trabajo, de los diferentes programas nacionales con el objetivo de optimizar los recursos humanos existentes.
- " Promover y desarrollar acciones con profesionales, ámbitos académicos (universidades, institutos), instituciones gubernamentales y no gubernamentales, ONGs, (para capacitar en temáticas relacionadas con emprendimientos productivos y otros que surjan del interés de la comunidad).
- " Mejorar las condiciones de familias en situación de vulnerabilidad social.
- " Articular acciones entre las distintas áreas de gobierno y las instituciones intermedias garantizando un verdadero trabajo en red.
- " Articular a través del gobierno Nacional, provincial, organizaciones sociales y políticas, y la sociedad civil, acciones para la integración comunitaria, el encuentro y la participación de los diferentes actores.
- " Cumplir con los objetivos de los cuatro Subproyectos del fondo Provincial Fortalecimiento de Programas Sociales Suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires:
 - Subproyecto Programas Alimentarios
 - Subproyecto de Promoción y Protección de Derechos
 - Subproyecto Economía Social e Inclusión Productiva Social
 - Subproyecto Emergencia habitacional y Asistencia Crítica
- " Continuar con la tarea iniciada en el año 2018 a los fines de que las Unidades de Desarrollo Infantil (Programa dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires) tiendan a acrecentar la atención de niños de entre 0 y 5 años de edad, pertenecientes a familias de escasos recursos
- " Lograr que todas las Direcciones a cargo de la Secretaría trabajen articuladamente con las instituciones intermedias.

Firma y Sello